

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACION PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIADOS EN
CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS

TEMA:

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PEQUEÑAS Y
MEDIANAS ENTIDADES (PYMES)

SUBTEMA:

EVALUANDO LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 23, INGRESOS DE ACTIVIDADES
ORDINARIAS EN LA EMPRESA “ELECTRODOMÉSTICOS, S.A.” EN EL AÑO 2018

AUTORES:

BR. EDDY ORLANDO LÓPEZ PÉREZ.
BR. JORDAN EDWARD BENAVIDEZ RAMÍREZ.

TUTORA:

LIC. ROXANA TAPIA.

MANAGUA, NICARAGUA, ABRIL 2019.

i. Dedicatoria

Antes que nada, la dedicatoria principal de este trabajo de seminario de graduación es para Dios, puesto él es quien me tiene hasta este punto, dándome sabiduría y discernimiento para poder asimilar todo lo que he pasado en mi vida estudiantil.

También este trabajo está dedicado a la mujer que ha sido incondicional para mí en todo momento, la cual es mi madre Suzanne Ninoska Pérez Talavera, cuyo esfuerzo ha hecho que este a vísperas de cumplir este logro en mi vida, y que sin ella no fuese posible materializar esto.

Br. Eddy Orlando López Pérez.

i. Dedicatoria

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi vida y a mi madre, por ser el pilar más importante en mis primeros pasos de formación profesional.

Br. Jordan Edward Benavidez Ramírez

ii. Agradecimientos

El agradecimiento primordial es a Dios, el cual es el único que hace que todo suceda, él es quien nos da las fuerzas para seguir adelante, el que nos da la sabiduría para tomar las mejores decisiones y así poder lograr cada uno de nuestros objetivos.

Recordando mis años en la universidad, puedo recordar a muchas personas que me extendieron sus manos y me ayudaron en varias de mis asignaturas y no pueden quedar excluidas de este agradecimiento puesto fueron pieza importante para lograr este objetivo.

No podrían quedar de lado mis padres, ya que ellos estuvieron y están siempre motivándome para seguir con mis estudios.

Para finalizar, un enorme agradecimiento a los docentes que a lo largo de esta experiencia en esta carrera universitaria me han dado conocimientos para poder desempeñarme como profesional en la vida laboral, y agradecer a nuestra tutora Lic. Roxana Tapia, por guiarnos en este trabajo de seminario.

Br. Eddy Orlando López Pérez.

ii. Agradecimientos

Quiero expresar un sincero agradecimiento, en primer lugar, a Dios por brindarme salud, fortaleza y capacidad desde el principio hasta la culminación de esta carrera; también quiero agradecer a mi madre por ser la persona más importante e influyente en mi formación profesional, de igual manera quiero agradecer este reconocimiento a todos los maestros de mi educación superior, quienes me han dado las pautas para lograr la culminación de este trabajo.

Br. Jordan Edward Benavidez Ramírez

iii. Valoración del docente

Managua, 13 de mayo del año 2019

Msc. Ada Delgado

Directora de Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Su Despacho.

Estimada Maestra:

Remito a usted los ejemplares del Informe Final de Seminario de Graduación titulado con el tema general NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (NIIF para Pymes) y el subtema “EVALUANDO LA APLICACIÓN DE LA SECCION 23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, EN LA EMPRESA ELECTRODOMÉSTICOS, S.A., EN EL AÑO 2018”.

Presentado por los bachilleres EDDY ORLANDO LÓPEZ PÉREZ Carnet No.12208087 y JORDAN EDWARD BENAVIDEZ RAMÍREZ Carnet No.13205986 Para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.

Este Informe Final reúne todos los requisitos metodológicos para el Informe de Seminario de Graduación que especifica la Normativa para las modalidades de Graduación como formas de culminación de estudios, Plan 2013, de la Unan-Managua.

Solicito a usted fijar fecha de defensa según lo establecido para tales efectos.

Sin más que agregar al respecto, deseándole éxitos en sus funciones, aprovecho la ocasión para reiterar mis muestras de consideración y aprecio.

Lic. Roxana Angélica Tapia Olivas

Tutor

Seminario de Graduación

iv.Resumen

El presente trabajo que lleva por título: Aplicación De La Sección 23, Ingresos de actividades ordinarias en La Empresa “Electrodomésticos, S.A.” En El Año 2018, tuvo como propósito fundamental conocer los principios de medición y reconocimiento de los ingresos por actividades ordinarias.

En el presente trabajo para poder demostrar los criterios de medición y reconocimiento según la Sección 23 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) lo haremos mediante un caso práctico, en el cual desarrollaremos distintos escenarios, en el cual a través de asientos contables ilustraremos cuando se reconoce los ingresos.

Según lo expuesto anteriormente el presente trabajo se enfocará en ver si la sección 23 está siendo aplicada debidamente en la empresa Electrodomésticos, S.A., para así también determinar si se ha logrado alcanzar con los objetivos planteados.

INDICE

<i>i</i> . Dedicatoria	<i>i</i>
<i>i</i> . Dedicatoria	<i>i</i>
<i>ii</i> . Agradecimientos	<i>ii</i>
<i>ii</i> . Agradecimientos	<i>ii</i>
<i>iii</i> . Valoración del docente	<i>iii</i>
<i>iv</i> . Resumen	<i>iv</i>
I. Introducción	1
II. Justificación	2
III. Objetivos	3
3.1. Objetivo general	3
3.2. Objetivos específicos	3
IV. Desarrollo del Tema y Subtema	4
4.1. Definir las generalidades de la contabilidad, concepto e importancia	4
4.1.1. Conceptos:	4
4.1.2. Importancia:	5
4.1.2.1. Clasificación	6
4.1.2.2. El Ciclo Contable	8
4.1.3. Historia de la Contabilidad	9
4.2. Importancia de la aplicación de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresa (NIIF-PYMES)	11
4.2.1. Normas Internacionales de Información Financiera completas (NIIF completas)	11
4.2.2. Estados financieros con propósito de información general	12
4.2.3. La NIIF para las PYMES	12
4.2.4. Autoridad de la NIIF para las PYMES	14
4.2.5. Ley de promoción, fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (ley MIPYME). ley no. 645.	14
4.2.5.1. Objeto de la Ley	14
4.2.5.2. Naturaleza de la Ley	14
4.2.5.3. Finalidad de la Ley	14
4.2.5.4. Definición y Clasificación de las MIPYME	15
4.2.5.5. Clasificación de las MIPYME	15

4.2.6.	Aceptación de la NIIF para PYMES en Nicaragua.....	16
4.2.6.1.	Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN).....	16
4.2.6.2.	Estándares globales para los mercados globales.....	18
4.2.6.3.	Importación de la Aplicación de las Normas Internacionales.....	18
4.2.6.4.	Secciones de NIIF para PYMES.....	19
4.3.	Analizar los juicios profesionales esenciales que necesitan para la contabilización de los ingresos según la sección 23, Ingresos por actividades ordinarias.....	21
4.3.1.	Alcance de esta sección.....	21
4.3.2.	Medición de los ingresos de actividades ordinarias.....	21
4.3.3.	Intercambios de bienes o servicios.....	22
4.3.4.	Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias.....	22
4.3.5.	Venta de bienes.....	23
4.3.6.	Prestación de servicios.....	24
4.3.7.	Contratos de construcción.....	25
4.3.8.	Método del porcentaje de terminación.....	26
4.3.9.	Intereses, regalías y dividendos.....	26
4.3.10.	Información a revelar.....	27
4.3.10.1.	Información general para revelar sobre los ingresos de actividades ordinarias.....	27
4.3.10.2.	Información para revelar relacionada con los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de construcción.....	28
V.	Caso práctico.....	29
5.1.	Perfil de la empresa.....	29
5.1.1.	Historia de la empresa.....	29
5.1.2.	Misión.....	29
5.1.3.	Visión.....	29
5.1.4.	Objetivos.....	30
5.1.5.	Organigrama.....	30
5.2.	Información suministrada por la empresa.....	31
5.2.1.	Información financiera.....	31
5.3.	Análisis.....	38
VI.	CONCLUSIONES.....	41
VII.	ANEXOS.....	42
VIII.	BIBLIOGRAFIA.....	46

I. Introducción

El tema que desarrollaremos a continuación es sobre uno de los rubros de la contabilidad más importantes para la operatividad de las empresas, el cual es el rubro de ingresos. Este trabajo nos llevara a indagar sobre las normas que rigen la contabilidad en la actualidad a nivel mundial, las cuales son las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), pero en nuestro país (Nicaragua) la mayoría de las empresas no reúnen los estándares para poder aplicar estas normas de manera completa (FULL), es por tal motivo que existen estas mismas normas pero aplicadas a las pequeñas y medianas entidades (PYMES), que es donde caben la mayoría de las empresas que existen nuestro país (Nicaragua).

Dentro de estas normas (NIIF para PYMES) abordaremos más específicamente la sección 23, la cual lleva por título Ingresos por actividades ordinarias; una vez enfocándonos en la sección que mencionamos anteriormente, el desarrollo debe tener como objetivos principales el de conocer, identificar, poder aplicar las bases de medición y los criterios de reconocimiento de los ingresos dentro de los estados financieros.

El presente trabajo está estructurado en cinco acápites. En el primero se presente una breve descripción del contenido del desarrollo del texto. En el segundo detallamos el motivo que nos motivó a desarrollar esta sección. Estableciendo él porque de la elección de esta sección, en el acápite número tres planteamos los objetivos que perseguirá este trabajo.

El acápite cuatro se abordará sobre una breve reseña de la contabilidad, su historia, definiciones e importancia que posee esta ciencia, al igual que sus generalidades; de forma general se desarrollara una pequeña reseña de las Normas internaciones de información financiera (NIIF), y para enfocaremos específicamente en la sección 23 de estas normas (Ingresos por actividades ordinarias), puesto esta sección es el ingrediente esencial del desarrollo de este trabajo.

En el quinto acápite se presente el caso práctico con el cual nosotros pondremos en perspectiva la identificación del rubro de ingreso utilizando los criterios de la norma (NIIF para PYMES) en la empresa Electrodomésticos, S.A.; esto será demostrado mediante una serie de procedimientos de recalcule e investigación en meses específicos de la operatividad de la empresa, determinado en el año 2018 en los estados financieros.

II. Justificación

El motivo del presente trabajo es para cultivar nuevos conocimientos contables, de igual manera que este documento sirva de pauta o punto de partida para futuras investigaciones, también que pueda ayudar como material de estudio para los estudiantes de las diferentes carreras en Ciencias Económicas y sociedad en general.

Como mencionamos en la introducción, el marco de referencia aplicado en Nicaragua (en su mayoría) son las Normas internacionales de información para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), estas normas hacen que las empresas busque como hacer cambios para poder adaptar su información a este marco normativo, llevando paralelo las normas fiscales y tributarias que tengas en vigencia el país, puesto que las empresas con su departamento de contabilidad debe tener como meta cumplir con cierto estándares de calidad con respecto a la información que presentan ya que deben ser confiable, transparente, y que facilite la toma de decisiones.

Con este trabajo se intenta profundizar en la aplicación de la Sección 23 (Ingresos de Actividades Ordinarias) de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Mediana Entidades (NIIF para PYMES) en el caso práctico que se efectuara en la empresa Electrodomésticos, S.A., y para hacer eso debemos ver aspecto teóricos que nos haga ver lo esencial de esta sección y ver los posibles cambios que puedan ocurrir en los registros y presentación de la información que está plasmada en los Estado Financieros.

Debido que nuestro objetivo es aplicar criterios de reconocimiento de la sección 23 (Ingresos de Actividades Ordinarias) debemos documentar los resultados mediante un caso práctico a la empresa Electrodomésticos, S.A. con el fin de determinar si es aplicada correctamente esta sección de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Mediana Entidades (NIIF para las PYMES) y así con el resultado dar una conclusión que pueda satisfacer el objetivo de este trabajo de seminario.

III. Objetivos

3.1. Objetivo general

3.1.1. Evaluar la aplicación de la sección 23, ingresos de actividades ordinarias en los estados financieros de la empresa “Electrodomésticos, S.A.” en el año 2018.

3.2. Objetivos específicos

3.2.1. Definir las generalidades de la contabilidad, concepto e importancia.

3.2.2. Determinar la importancia de la aplicación de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresa (NIIF-PYMES).

3.2.3. Analizar los juicios profesionales esenciales que necesitan para la contabilización de los ingresos según la sección 23, Ingresos por actividades ordinarias.

3.2.4. Presentar mediante un caso práctico la aplicación de la sección 23, Ingresos de actividades ordinarias, según las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresa (NIIF-PYMES) en la empresa “Electrodomésticos, S.A”. para el año 2018.

IV. Desarrollo del Subtema.

4.1. Definir las generalidades de la contabilidad, concepto e importancia.

4.1.1. Conceptos:

El autor define a la contabilidad como “un sistema de información estructurado para facilitar la toma de decisiones”. (Rivero, 1993:12)

Según Alcarria Jaime (2008) define la Contabilidad como:

Un sistema de información, y como tal está encargado del registro, la elaboración y la comunicación de la información fundamentalmente de naturaleza económico-financiera que requieren sus usuarios para la adopción racional de decisiones en el ámbito de las actividades económicas. (P.9)

La definición recopilada por Granados.I., Latorre,L., Ramirez,E. (s.f):

Es comprendida desde su génesis como la técnica de recopilar, clasificar y registrar las operaciones en que incurre una persona, natural o jurídica, en un accionar económico. Esto por supuesto, dentro de la órbita empresarial permite una vez obtenidos unos resultados tomar decisiones en las diferentes empresas. (P.18)

Citando al autor Pelegrino (2001) toma por definición: “La ciencia que estudia y establece todas las reglas para anotar o registrar debidamente cualquier operación económica que tenga lugar dentro del negocio, para conocer, en cualquier momento, el estado mismo y, por lo tanto, prevenir futuras contingencias”. (P.11)

Villegas (1995) plantea la definición de contabilidad como:

La disciplina que, basada en reglas propias, se ocupa de la clasificación, el registro, la presentación y la interpretación de los datos relativos a los hechos y actos que tienen-aunque sea en parte-carácter económico-financiero, con el objetivo de obtener y proporcionar, principalmente en términos monetarios, la información histórica y predictiva utilizable para la toma de decisiones. (P.148)

Narváez y Narváez (2003) plantean la siguiente definición de contabilidad:

“La contabilidad es el arte de registrar, clasifica y resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que no son cuando menos de carácter financiero, así como el de interpretar sus resultados”. (P.27)

4.1.2.Importancia:

Rivero (1993) destaca como importancia de la contabilidad lo siguiente:

El planeamiento en el proceso administrativo es muy importante, ya que en él debe tomarse una serie de decisiones y, para esto, se requiere de información que brinda la contabilidad, la que debe ser oportuna, confiable y pertinente. Así, por ejemplo, decisiones en relación al precio de venta, inversión en activos fijos, tipo de financiamiento requerido, pago de dividendos, políticas de sueldos, control de costos, entre otras. Luego de tomar estas decisiones, la contabilidad nos brindará información para evaluar los resultados obtenidos. La información que brinda la contabilidad también es útil para otros usuarios, como inversionistas, bancos, autoridades tributarias, clientes, acreedores, agencias de información, organizaciones sindicales y empleados. (P.12)

El autor Villegas (1995), “plantea como importancia obtener la información oportuna y confiable que permita adoptar las decisiones correctas en materia de dirección y conducción de las empresas económicas”. (P.149)

Narváez y Narváez (2003), explica la importancia de la contabilidad de la siguiente manera:

- a) Establece un control absoluto sobre cada uno de los recursos y obligaciones del negocio.

- b) Registrar en forma clara y sistemática todas las cuentas que se maneja en la organización o empresa, ya que esto constituye su funcionamiento o procedimiento básico el que debe ser en alto grado exacto para evitar errores o pérdidas de tiempo.
- c) Proporcionar en cualquier momento, una imagen clara de la situación financiera de la empresa.
- d) Prevé con bastante anticipación las probabilidades futuras del negocio.
- e) Sirve como comprobante y fuente de información ante terceros de todos aquellos actos de carácter jurídico en que la contabilidad puede tener fuerza probatoria ante la ley. (P.27)

Escoto (2001) plantea la importancia de la contabilidad como:

La que proporciona a las partes interesadas información financiera cualitativa que les ayude a tomar decisiones respecto al despliegue y uso de los recursos. Adicionalmente tiene como importancia puesto que es un sistema de información que reúne y comunica los datos económicos de las entidades, a un cliente en particular, es decir que todos aquellos que estén relacionados con la actividad. (P.186)

4.1.2.1. Clasificación

La contabilidad se puede clasificar principalmente en dos tipos:

Contabilidad financiera Se preocupa principalmente de la forma en que la contabilidad puede servir a las personas que deben tomar decisiones con respecto a una organización y son externas a ella, como los accionistas, los acreedores, los bancos y las agencias de gobierno, entre otros. (Rivero, 1993:13)

Contabilidad gerencial Se preocupa principalmente de la forma en que la contabilidad puede servir a las personas que toman decisiones con respecto a una organización y que se encuentran dentro de ella, tales como ejecutivos, jefes de departamentos y otras personas que estén en diferentes niveles. (Rivero, 1993:13)

Según Enciclopedia de Clasificaciones (2017): existen distintos criterios para clasificar a la contabilidad y sus tipos, algunos de ellos son:

De acuerdo al origen de los recursos:

Contabilidad pública: esta se encarga de registrar y controlar todas aquellas operaciones que se realizan por instituciones pertenecientes al Estado Nacional. Contabilidad privada: a diferencia de la anterior, esta se aboca a las operaciones que realizan empresas en manos de particulares, tanto de personas naturales como jurídicas. (P.2)

De acuerdo a la actividad de la empresa:

Contabilidad industrial: aquellas industrias que se abocan a transformar la materia prima en productos elaborados son controladas por la contabilidad industrial. (P.2)

Contabilidad comercial: en cambio, esta contabilidad se dedica al control de aquellas empresas cuya principal actividad pasa por la compra y venta de algún producto específico. (P.2)

Contabilidad de empresas extractivas: las empresas dedicadas a la explotación de recursos naturales, renovables o no, y que son utilizadas en la realización de sus actividades económicas son controladas por la contabilidad de empresas extractivas.

Contabilidad de servicios: esta contabilidad es la que controla a aquellas empresas que se dedican a prestar algún tipo de servicio a la sociedad. (P.2)

De igual manera Enciclopedia de Clasificaciones (2017) especifica que se debe tomar en cuenta la clase de información con la que se trabaja, debido a lo antes mencionado los tipos de contabilidad son:

- a) Contabilidad financiera: esta es la que recolecta y transmite aquella información que tiene que ver con el estado financiero de una determinada empresa. Este material es destinado a los dueños, gerentes y socios de la empresa, pero también, al público en general, que puede estar interesado en este tipo de cuestiones. (P.3)
- b) Contabilidad administrativa: a diferencia de la anterior, esta contabilidad no transmite más allá de la propia entidad los datos adquiridos. Esto es porque tienen que ver con cuestiones administrativas de la propia empresa y es utilizada por los rangos superiores para juzgar cuestiones relacionadas con las metas y objetivos propuestos, así como también las políticas implementadas. También son útiles para predecir lo que ocurrirá y la planificación. (P.3)
- c) Contabilidad fiscal: este tipo de contabilidad se encarga del registro y la preparación de informes relacionados con las declaraciones y pagos de impuestos presentados. (P.3)
- d) Contabilidad de costos: este tipo de contabilidad es motivada por las empresas industriales que se interesan por conocer la determinación de los costos unitarios en la producción, la venta y la

producción en general. También sirve para determinar los puntos de equilibrio de las empresas, es decir, aquellas instancias en las que no se obtienen ni ganancias ni pérdidas, los costos de distribución y los totales. (P.3)

4.1.2.2.El Ciclo Contable

La contabilidad, está constituida por una serie de etapas que se efectúan repetitivamente con objeto de transformar información acerca de las transacciones u operaciones de una entidad en Estados Financieros para distintos usuarios, las cuales conocemos como Ciclo Contable. (Fornos, 2003:2)

Las etapas del ciclo contable son:

- a) Recopilación de información documentada: Se reúnen todos los comprobantes o documentos contables emitidos o recibidos como facturas, comprobantes de crédito fiscal, planillas, comprobantes de remesa, vouchers, notas de débito o crédito o de remisión, declaraciones de impuestos, recibos, pagares, letras de cambio, y otros. La información se ordena correlativamente para facilitar su posterior análisis y registro. (Fornos, 2003:2)
- b) Análisis de la Información: Se analiza la documentación para determinar el doble efecto que las operaciones ocasionan sobre la estructura contable, según el principio de partida doble. (Fornos, 2003:2)
- c) Registro de operaciones en el Libro Diario: Se registra el doble efecto que las operaciones ocasionan sobre la estructura contable mediante cargos y abonos en partidas, asientos o anotaciones en el Libro Diario. (Fornos, 2003:2)
- d) Clasificación de partidas en el Libro Mayor: Los cargos y abonos de las partidas de diario se clasifican en sus cuentas correspondientes en un Libro Mayor. Cada cuenta tiene un código asignado que la identifica. (Fornos, 2003:2)
- e) Balance de Comprobación y ajuste: Se listan las cuentas de mayor con su saldo correspondiente para verificar si el proceso de anotación y clasificación ha sido correctamente realizado. Luego se actualizan las cuentas, para que reflejen el importe correcto en el Balance y los ingresos, costos o gastos sean registrados en el periodo en que se incurren. Después se elabora el Balance de comprobación ajustado. En esta etapa puede emplearse alternativamente una hoja de Trabajo. (Fornos, 2003:2)

- f) Elaboración de Estados Financieros: Partiendo del Balance de comprobación se elaboran:
- El estado de Resultado.

 - El Balance General

 - El estado de Cambio en el Capital

 - El estado de Flujo de efectivo

 - Nota a los Estados Financieros. (Fornos, 2003:2)

4.1.3. Historia de la Contabilidad

El primer tratado sobre contabilidad fue escrito en 1494 por Fray Luca Paciolo, monje y matemático italiano, quien descubrió un método para contabilizar las operaciones mercantiles, llamado "modelo contable básico", el cual aún está vigente. Ante el crecimiento de las unidades empresariales y la complejidad de sus operaciones, la contabilidad evolucionó para un mejor control y planeamiento. (Rivero, 1993:13)

En los siglos XVII y XVIII, la revolución industrial en Inglaterra hizo que aparecieran más enfoques para la contabilidad. A mediados del siglo XIX, llegaron a los Estados Unidos contadores ingleses y es a principios del siglo actual que el liderazgo en las innovaciones contables se trasladó a este país. (Rivero, 1993:13)

Algunos Autores hacen referencia a la historia de la contabilidad, dividiéndola en estos periodos:

- a) Edad Antigua: Con el hombre se cumplen tres elementos indispensables para la actividad contable:
- (1) Los hombres están constituidos en unidades económicas, con base a la división del trabajo;
 - (2) Se comunican con escritura y numeración;
 - (3) Una unidad es una medida de valor. (Fornos, 2003:4)

En Egipto, Mesopotamia, Grecia y Roma se practicó contabilidad. En Roma apareció el germen de la partida doble, la "adversaria" (Caja) y el "codex" (cuentas corrientes) eran los libros más usados. La ley Paetelia Papiria, 325 a.C. es la ley más antigua que derivaba en derechos u obligaciones de

los asientos contables. Los contadores romanos eran esclavos y plebeyos que se agrupaban en colegios. (Fornos, 2003:4)

- b) Edad Media: Desde 476 hasta la caída de Constantinopla en poder de los otomanos. En el periodo románico la contabilidad, como instrumento mercantil, continuó su función informativa. Los comerciantes musulmanes ejercieron contabilidad. Así mismo, los monjes en los monasterios y los escribanos de los señores feudales y reyes. Como en Venecia, centro comercial que vivió unido a Oriente a través de Constantinopla. Y por último, las repúblicas italianas, los focos comerciales más importantes, comenzaron a gestar las modificaciones a la partida “romana”, que en el siglo XV ya era semejante a la práctica actual. (Fornos, 2003:4)
- c) Edad Moderna: Desde 1453 hasta la Revolución Francesa: Comienza a divulgarse la disciplina contable con el apareamiento de la imprenta. Benedetto CentrugliRangeo es el pionero de los textos de Contabilidad. Aparece la Summa de Luca Paccioli. La conquista de América expande a las colonias la nueva técnica. A partir del Siglo XVII surgen en los Centros mercantiles, una casta de profesionales independientes cuya función es verificar la información contable. (Fornos, 2003:4)
- d) Edad Contemporánea: Desde 1789 hasta la actualidad. A partir del siglo XIX la contabilidad ha tenido trascendentales modificaciones de forma y de fondo:
 - 1. De forma:
 - i. Surge el Diario Mayor único, el sistema centralizador, la mecanización y la electrónica contable.
 - ii. Se inicia una nueva técnica: Los Costos
 - iii. El estado incide en los requisitos jurídico-contables.
 - 2. De fondo:
 - i. Se constituyen diversas escuelas, en función a su concepción de las cuentas:
 - 1. Personalista
 - 2. De valor
 - 3. Abstracta
 - 4. Jurídica
 - 5. Positivista

- ii. Inicia el estudio de principios tendientes a resolver problemas relacionados con los precios y la unidad de medida, surgen concepto como:
 - 1. Depreciación
 - 2. Amortización
 - 3. Reservas
 - 4. Fondos
- iii. Se racionaliza el sistema de enseñanza
- iv. La ética es la base fundamental del ejercicio de la profesión contable. (Fornos, 2003:4)

Según Moreno Fernández (2014) en su texto *Contabilidad Básica*, nos comenta un poco sobre la historia de la contabilidad mediante su recopilación:

En la historia de cuando las operaciones comerciales se hacían con un simple trueque y no eran liquidadas en el momento de recibir o entregar la mercancía aparece la contabilidad. (P.2)

La contabilidad y los contadores fueron necesarios para registrar las transacciones comerciales en donde la operación no era pagada en el momento de recibirla o entregarla.

El primer libro que se conoce sobre la contabilidad data de 1494 editado en Venecia, Italia y desarrollado por Fra Luca Pacioli intitulado *Computis Et Escripturis* (Tratado de las cuentas y escrituras) en que aparece una explicación sobre diversas operaciones comerciales que representan la contabilidad por partida doble en la actualidad. El descubrimiento de América trajo consigo un extraordinario desarrollo comercial principalmente entre España y sus colonias. (P.2)

4.2. Importancia de la aplicación de las normas internaciones de información financiera para pequeñas y medianas empresa (NIIF-PYMES).

4.2.1. Normas Internacionales de Información Financiera completas (NIIF completas)

Las IFRS 2015 establecen:

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las Normas, así como promoviendo su uso en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones

económicas eficientes. El término “información financiera” abarca los estados financieros con propósito de información general y la otra información financiera. (Prologo P.5)

Las NIIF completas establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y los sucesos que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF completas. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables. (Prologo P.6)

4.2.2. Estados financieros con propósito de información general.

De acuerdo con las IFRS 2015:

Las Normas del IASB están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo, accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas. (Prologo P.7)

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil. (Prologo P.8)

4.2.3. La NIIF para las PYMES

Las IFRS 2015 establecen:

El IASB desarrolla y emite una Norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa Norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio. (Prologo Parr. 9)

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. (Prologo Parr.10)

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general. (Prologo Parr.11)

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios. (Prologo Parr.12)

4.2.4. Autoridad de la NIIF para las PYMES

De acuerdo con las IRFS quien posee autoridad que entidades requieren o se les permite la aplicación de las normas de información financiera para pymes recaen: en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES. Sin embargo, una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES como se establece en la Sección 1 de la Norma esencial, de forma que:

- a) El IASB pueda decidir sobre los requerimientos de contabilización e información a revelar que sean apropiados para esa clase de entidades.
- b) Las autoridades reguladoras y legislativas, los organismos emisores de normas y las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido para la aplicación de la NIIF para las PYMES (Prologo Parr.13)

4.2.5. Ley de promoción, fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (ley MIPYME). ley no. 645.

4.2.5.1. Objeto de la Ley

El objeto de la presente Ley es fomentar y desarrollar de manera integral la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) propiciando la creación de un entorno favorable y competitivo para el buen funcionamiento de este sector económico de alta importancia para el país. (Ley N° 645:1).

4.2.5.2. Naturaleza de la Ley

Esta Ley es de orden público e interés económico y social. Su ámbito de aplicación es nacional. Así mismo, establece el marco legal de promoción y fomento de la micro, pequeña y mediana empresa, denominadas también MIPYME, normando políticas de alcance general. (Ley N° 645:2)

4.2.5.3. Finalidad de la Ley

Son fines primordiales de la Ley:

- a) Establecer principios económicos rectores para el fomento de las MIPYME.
- b) Instaurar un sistema de coordinación interinstitucional como un instrumento de apoyo a las políticas de desarrollo y fomento a las MIPYME, que armonice la gestión que efectúan las diversas entidades públicas y privadas.

- c) Adoptar un instrumento legal de carácter general, que dé lugar a un proceso normativo del cual se deriven nuevos principios legales, reformas de los ya existentes cuando sea necesario, en aquellas áreas y sectores económicos considerados claves para el desarrollo de las MIPYME.
- d) Instaurar un proceso educativo y formalización empresarial y asociativo, mediante la reducción de costos monetarios de transacción y la facilitación de procedimientos administrativos ágiles.
- e) Promover la existencia de una oferta económica permanente de instrumentos y servicios empresariales de promoción y desarrollo a las MIPYME.
- f) Ampliar de manera efectiva, en el ámbito nacional, la implementación de las políticas de fomento a la MIPYME, mediante la incorporación del Gobierno Central, Gobiernos de las Regiones Autónomas y Municipios, a las acciones conjuntas de que se trate. (Ley N° 645:3).

4.2.5.4. Definición y Clasificación de las MIPYME

Las MIPYME son todas aquellas micro, pequeñas y medianas empresas, que operan como persona natural o jurídica, en los diversos sectores de la economía, siendo en general empresas manufactureras, industriales, agroindustriales, agrícolas, pecuarias, comerciales, de exportación, turísticas, artesanales y de servicios, entre otras. (Ley N° 645:4)

Se clasifican dependiendo del número total de trabajadores permanentes, activos totales y ventas totales anuales.

Toda persona natural debidamente inscrita como comerciante en el Registro Público Mercantil correspondiente, tendrá los mismos beneficios, deberes y derechos que concede la presente Ley y podrá inscribirse en el Registro Único de las MIPYME.

El Reglamento de esta Ley definirá las características, combinación y ponderación de los parámetros a fin de determinar la clasificación de cada una de las empresas del sector MIPYME.

4.2.5.5. Clasificación de las MIPYME.

De acuerdo con la Ley N° 645:3 establece que: Se clasificarán como micro, pequeña y mediana empresa las personas naturales o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos. La clasificación de cada MIPYME, en la categoría correspondiente a micro, pequeña y mediana se hará conforme a los parámetros indicados a continuación:

Tabla N°1

Parámetros para la clasificación de las MIPYME

VARIABLES	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana
Número Total de Trabajadores	1–5	6–30	31–100
Activos Totales (Córdobas)	Hasta 200.0 miles	Hasta 1.5 millones	Hasta 6.0 millones
Ventas Totales Anuales (Córdobas)	Hasta 1 millón	Hasta 9 millones	Hasta 40 millones

(Fuente: Reglamento de la Ley N° 645:3, DECRETO N° 17-2008.).

4.2.6. Aceptación de la NIIF para PYMES en Nicaragua

4.2.6.1. Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN)

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua fue creado por decreto ejecutivo No. 6 del 14 de abril de 1959, publicado en la Gaceta, diario oficial No. 94 del 30 de abril de 1959. Donde se le confieren las siguientes obligaciones

Son funciones del Colegio:

- a) Promover el progreso de la ciencia contable y sus afines.
- b) Cuidar del adelanto de la profesión en todos sus aspectos, de la defensa colectiva y del normal desenvolvimiento de las actividades profesionales.
- c) Procurar el mejor desarrollo de la enseñanza en el ramo. A ese fin cooperará con la Universidad Nacional de Nicaragua, con las Escuelas de Contadores Públicos y con cualquier otro establecimiento docente que se estableciera en el futuro, y aconsejara las reformas legales o reglamentarias que considere de necesidad.
- d) Dar opiniones, evacuar las consultas técnicas que se le hagan, y dirimir los conflictos que pudieran presentarse entre sus integrantes o que le fueren sometidos en calidad de arbitraje en materia de su competencia. (LEY No. 6:17)

Considerando lo anterior el CCPN emitió el comunicado CCPN-JD-001-2012 en el que se encuentra lo siguiente:

- a) **Entrada en Vigencia:** La fecha en vigencia de la Norma Internacional de Información Financiera para Entidades Privadas (entidades no reguladas) conocidas internacionalmente como NIIF para PYMES y para las entidades de interés o carácter público (entidades reguladas) las NIIF-Integrales o Completas, es el 1 julio de 2011, el cual tiene como período de transición el comprendido del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011, con referencia a las secciones respectivas de Transición a la NIIF-PYMES y NIIF-Integrales o completas. Se exceptúan de estas disposiciones aquellas instituciones que elijan adoptar el marco contable vigente propio de su industria.
- b) Debido a lo anterior, se aclara a todos los interesados, que, a partir de las fechas mencionadas en el párrafo precedente, los anteriormente conocidos y denominados Principios Contables Generalmente Aceptados en Nicaragua, emitidos con anterioridad a la entrada en vigor de la NIIF, por el CCPN, ya no constituyen una base contable para propósitos de elaboración de información financiera para propósitos general para usuario externo o de terceros.
- c) **Informe de Auditoría Externa:** Así mismo, se aclara a los usuarios de los servicios de auditoría externa y a los profesionales independientes que brindan servicios de auditoría financiera, que en cumplimiento con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) el informe o dictamen de auditoría deberá estar basado en los estados financieros preparados sobre la base de NIIF para entidades privadas-no reguladas (PYME) o NIIF integrales o completas, cuando estos sean utilizados para propósitos de uso general o de terceros. Los informes de auditoría sobre estados financieros preparados sobre una base diferente a las NIIF constituyen informes especiales de auditoría de que son de uso limitado o restringido, los que no deben ser utilizados para otros propósitos que no sean los específicos que se señalen en el informe de auditoría y notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo anterior, el marco de situación financiera vigente para entidades privadas no reguladas de Nicaragua debe ser la NIIF para PYMES, haciendo énfasis en que los Principios Contables Generalmente Aceptados ya no constituyen una base contable para propósitos de elaboración de información financiera para propósitos general para usuario externo o de terceros.

4.2.6.2. Estándares globales para los mercados globales.

Las economías modernas dependen de las transacciones transfronterizas y del libre flujo de capital internacional. Más de un tercio de todas las transacciones financieras ocurren a través de las fronteras, y se espera que ese número crezca.

Los inversores buscan la diversificación y las oportunidades de inversión en todo el mundo, mientras que las compañías obtienen capital, realizan transacciones o tienen operaciones internacionales y filiales en varios países.

En el pasado, tales actividades transfronterizas se complicaban debido a que diferentes países mantenían sus propios conjuntos de normas nacionales de contabilidad. Este mosaico de requisitos contables a menudo agregaba costos, complejidad y, en última instancia, un riesgo tanto para las compañías que preparan los estados financieros como para los inversionistas y otros que utilizan esos estados financieros para tomar decisiones económicas.

4.2.6.3. Importación de la Aplicación de las Normas Internacionales

(Lic. Melgar Nájera 2011) La aplicación de la NIIF para PYMES como un marco de información financiera es de suma importancia por varias razones, las cuales describimos a continuación:

- a) Estandarizan la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten. Esto facilita la lectura y análisis de Estados Financieros que se produzcan, porque se emiten bajo los mismos lineamientos. Así un proveedor cuyos clientes están en el extranjero no tiene que hacer una traducción de los estados financieros a sus normas locales, porque en marco general son los mismos.
- b) La utilización de las NIIF para pymes como principios de contabilidad aseguran la calidad de la información, toda vez que orientan el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia o pueda tener sobre la situación financiera de una empresa, sin importar el carácter fiscal (impuestos o legal) que pueda tener dicha partida.
- c) Les permite a estas entidades (PEQUEÑAS Y MEDIANAS), acceder a créditos en el exterior, a presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas, y ante todo a que aprendan a utilizar la contabilidad como una herramienta para la toma de decisiones.
- d) Para los profesionales de la Contaduría, el aprender a utilizar las NIIF para pymes, les va a permitir ampliar su mercado laboral, ya que pudieran ejercer su profesión en otros países distintos a donde se formó como Contador.

4.2.6.4. Secciones de NIIF para PYMES

El estándar *IFRS para PYMES* es un estándar pequeño (aproximadamente 250 páginas) que está diseñado para pequeñas empresas. Se centra en las necesidades de información de los prestamistas, acreedores y otros usuarios de los estados financieros de las PYME que están interesados principalmente en información sobre flujos de efectivo, liquidez y solvencia. Y tiene en cuenta los costos para las PYME y las capacidades de las PYME para preparar información financiera.

Aunque se basa en los principios de las Normas NIIF completas, la Norma *NIIF para las PYMES* es independiente. Está organizado por tema, de la siguiente manera:

Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades

Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales

Sección 3 Presentación de Estados Financieros

Sección 4 Estado de Situación Financiera

Sección 5 Estado del Resultado integral y Estado de Resultados

Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo

Sección 8 Notas a los Estados Financieros

Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados

Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros

Sección 13 Inventarios

Sección 14 Inversiones en Asociadas

Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos

Sección 16 Propiedades de Inversión

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo

Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía

Sección 20 Arrendamientos

Sección 21 Provisiones y Contingencias

Sección 22 Pasivos y Patrimonio

Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias

Sección 24 Subvenciones del Gobierno

Sección 25 Costos por Préstamos

Sección 26 Pagos Basados en Acciones

Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos

Sección 28 Beneficios a los Empleados

Sección 29 Impuesto a las Ganancias

Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera

Sección 31 Hiperinflación.

Sección 32 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa

Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Sección 34 Actividades Especializadas

Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES

4.3. Analizar los juicios profesionales esenciales que necesitan para la contabilización de los ingresos según la sección 23, Ingresos por actividades ordinarias.

4.3.1. Alcance de esta sección

Según IFRS (2015) define el alcance de esta sección de la siguiente manera:

Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).
- b) La prestación de servicios.
- c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.
- d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

(P.4)

Los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos que surgen de algunas transacciones y sucesos se tratan en otras secciones de esta Norma:

- a) Acuerdos de arrendamiento.
- b) Dividendos y otros ingresos que surgen de inversiones contabilizadas por el método de la participación.
- c) Cambios en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros, o su disposición.
- d) Cambios en el valor razonable de propiedades de inversión.
- e) Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola.
- f) Reconocimiento inicial de productos agrícolas. (P.4)

4.3.2. Medición de los ingresos de actividades ordinarias

IFRS (2015) establece:

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad. (P.4)

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, actuando por cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad (el agente) incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad. (P.4)

4.3.3. Intercambios de bienes o servicios

Una entidad no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- a) Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar.
- b) Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial. (IFRS,2015:6)

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, la entidad medirá la transacción:

- a) Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos.
- b) Si el importe según (a), no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos.
- c) Si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el importe en libros de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos. (IFRS,2015:6)

4.3.4 Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias

Para poder identificar fiablemente las transacciones según la Sección 23 (IFRS,2015) se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Normalmente, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias de esta sección por separado a cada transacción. Sin embargo, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separado de una única transacción

cuando sea necesario para reflejar la esencia de ésta. Por ejemplo, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables de forma separada de una única transacción cuando el precio de venta de un producto incluya un importe identificable por servicios posteriores. Por el contrario, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial logrado no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. Por ejemplo, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones de forma conjunta cuando venda bienes y, al mismo tiempo, tome un acuerdo separado para recomprar esos bienes en una fecha posterior, con lo que se niega el efecto sustantivo de la transacción. (P.7)

4.3.5. Venta de bienes

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. (IFRS, 2015:10)

El proceso de evaluación de cuándo una entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos que implica la propiedad, requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes. (IFRS, 2015: 10)

Una entidad no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos y recompensas significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son:

- a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía.
- b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía
- d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución. (IFRS,2015:10)

Si una entidad conserva solo una parte insignificante de la propiedad, la transacción es una venta y la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias. Por ejemplo, un vendedor reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando conserve la titularidad legal de los bienes con el único propósito de asegurar el cobro de la deuda. De forma similar, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando ofrezca una devolución si los bienes están defectuosos o si el cliente no está satisfecho por otros motivos, y la entidad pueda estimar con fiabilidad las devoluciones. (IFRS, 2015:10)

4.3.6. Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad. (IFRS,2015:11)

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de

terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute. (IFRS,2015:11)

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables. (IFRS, 2015:11)

4.3.7. Contratos de construcción

Cuando el resultado de un contrato de construcción pueda estimarse con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias del contrato y los costos del contrato asociados con el contrato de construcción como ingresos de actividades ordinarias y gastos, respectivamente, por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). La estimación fiable del resultado requiere estimaciones fiables del grado de terminación, costos futuros y cobrabilidad de certificaciones. (IFRS, 2015:12)

Si un contrato cubre varios activos, la construcción de cada activo deberá tratarse como un contrato de construcción separado cuando:

- a) Se han presentado propuestas económicas separadas para cada activo.
- b) Cada activo ha estado sujeto a negociación separada, y el constructor y el cliente tienen la posibilidad de aceptar o rechazar la parte del contrato relacionada con cada activo.
- c) Pueden identificarse los ingresos de actividades ordinarias y los costos de cada activo. (IFRS,2015:12)

Un grupo de contratos, con uno o más clientes, deberá tratarse como un único contrato de construcción cuando:

- a) El grupo de contratos se negocia como un único paquete.
- b) Los contratos están tan estrechamente relacionados que son, efectivamente, parte de un único proyecto con un margen de beneficios global.
- c) Los contratos se ejecutan simultáneamente, o bien, en una secuencia continua. (IFRS,2015:12)

4.3.8. Método del porcentaje de terminación

Este método se utiliza para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios y por contratos de construcción. Una entidad examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio o el contrato de construcción. (IFRS, 2015:12)

Una entidad determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:

- a) la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- b) inspecciones del trabajo ejecutado.
- c) la terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado. (IFRS, 2015:12)

Cuando el resultado de un contrato no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad:

- a) Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida en que sea probable recuperar los costos del contrato incurridos.
- b) La entidad reconocerá los costos del contrato como un gasto en el periodo en que se hayan incurrido. (IFRS, 2015:12)

Cuando sea probable que los costos totales del contrato vayan a exceder los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato, las pérdidas esperadas se reconocerán inmediatamente como un gasto (IFRS, 2015:12)

4.3.9. Intereses, regalías y dividendos

Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos, cuando:

- a) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción.

- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. (IFRS,2015:13)

Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente; y
- c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista. (IFRS,2015:13)

4.3.10. Información a revelar

4.3.10.1. Información general para revelar sobre los ingresos de actividades ordinarias

De acuerdo con la IFRS (2015) una entidad revelará:

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios; y
- b) el importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - (i) venta de bienes;
 - (ii) la prestación de servicios;
 - (iii) intereses;
 - (iv) regalías;
 - (v) dividendos;
 - (vi) comisiones;

(vii) subvenciones del gobierno; y

(viii) cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

(P.30)

4.3.10.2 Información para revelar relacionada con los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de construcción

Una entidad revelará la siguiente información:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos como tales en el periodo.
- b) Los métodos utilizados para determinar la porción de ingreso de actividades ordinarias del contrato reconocido como tal en el periodo.
- c) Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.
(IFRS,2015:15)

Una entidad presentará:

- a) Los importes brutos por cobrar a los clientes por contratos ejecutados, como un activo.
- b) Los importes brutos por cobrar a los clientes por contratos ejecutados, como un pasivo.
(IFRS,2015:15)

V. Caso práctico.

Desarrollaremos una serie de operaciones ejecutadas durante el periodo 2018 cuyo registro contable se efectuará tomando en cuenta lo dispuesto en la sección 23 de la NIIF para las PYMES.

El objetivo que deseamos alcanzar mediante el planteamiento del caso práctico es el siguiente:

1. Reconocer si la empresa ELECTRODOMÉSTICOS, S.A. contabiliza y presenta de forma adecuada los "Ingresos de Actividades Ordinarias" según su actividad económica basado en la NIIF para las PYMES.

5.1. Perfil de la empresa

5.1.1. Historia de la empresa.

ELECTRODOMÉSTICOS, S.A. es una empresa creada por 3 amigos en el departamento de Managua, Nicaragua, donde surgió el deseo de emprender un negocio en el país. Al principio parecía loco, pero al pasar de los años fue dando sus frutos, ya que tuvo buena aceptación por la población del país, así como de varias empresas.

El negocio abrió operaciones en el año 2008, emprendimos con la importación de una cantidad mínima de productos para la venta (línea blanca), pero al ver que la aceptación fue grande, empezamos a introducir más productos al país. Al principio solo nos dedicábamos a la venta e instalación de las mayorías de estas máquinas, pero en el transcurso del tiempo observamos las solicitudes de algunos clientes fijos y otros eventuales que necesitaban el servicio de reparación y mantenimiento; y decidimos agregar este nuevo rubro a nuestra empresa.

Luego de 10 años somos una de las empresas más solidadas en el mercado, brindando nuestros servicios y productos a todo tipo de empresas a nivel nacional, con la mayor calidad que solo ELECTRODOMÉSTICOS, S.A. puede brindar.

5.1.2. Misión

"Comercializar productos de línea blanca de alta calidad destinadas a mayoristas y detallistas. Con el propósito de crear experiencias únicas en el mercado brindando los mejores productos y servicio al cliente, garantizando la satisfacción total del cliente y el desarrollo de la organización."

5.1.3. Visión

"Ser la casa comercial de mayor innovación y servicio, más grande de Nicaragua, aportando al desarrollo socioeconómico del país."

5.1.4. Objetivos

Todos aquellos son, de una u otra manera, parte activa en este proyecto son fieles a los Valores que rigen a ELECTRODOMÉSTICOS, S.A.:

- Puntualidad
- Responsabilidad
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Rápido y simple

5.1.5. Organigrama

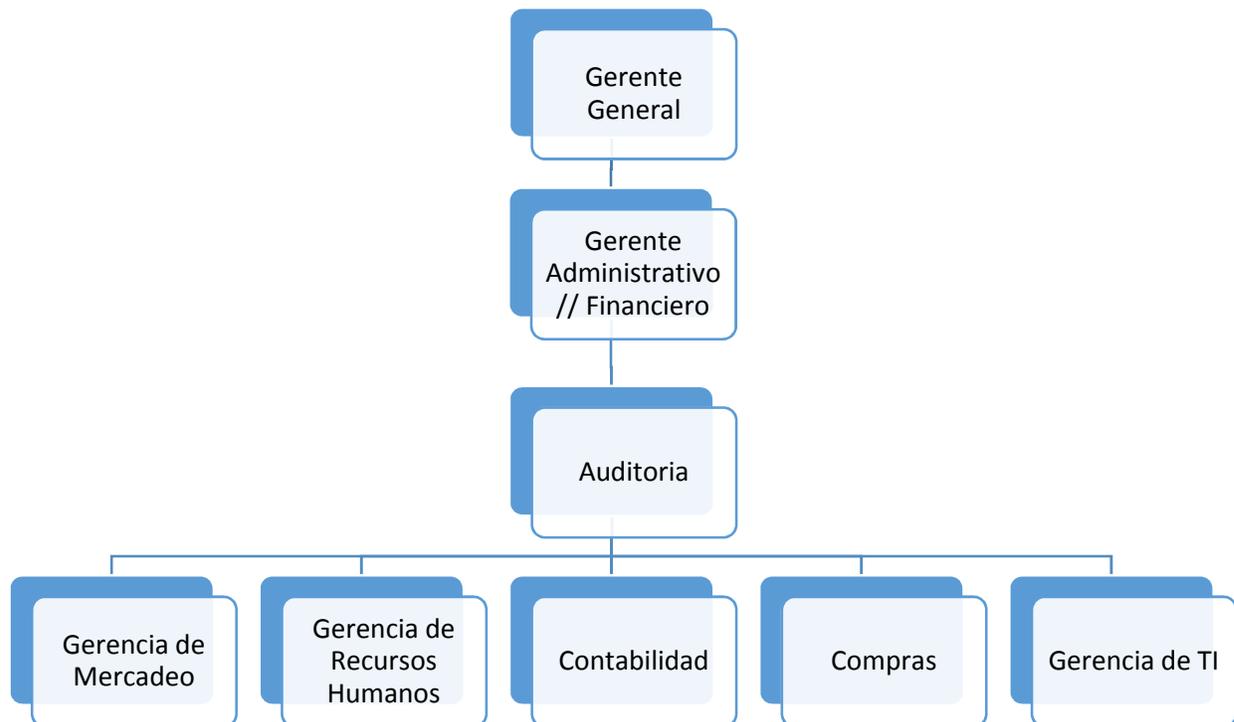


Figura 1 – Organigrama de Electrodomésticos, S.A. Fuente: Electrodomésticos, S.A.

Asamblea de Accionistas y junta Directiva:

La asamblea de accionistas de la empresa ELECTRODOMÉSTICOS, S.A. está constituida por tres socios, el 100% de las acciones está distribuido de la siguiente forma:

Msc. Joaquín López Doriga 50%
Ing. Dorotea Madrigal Láinez 25%
Lic. Florencio Fernández Butragueño 25 %

5.2. Información suministrada por la empresa

5.2.1. Información financiera

La empresa realiza venta de productos de línea blanca y brinda el servicio de reparación mantenimiento de artículos de la misma línea que ya no se encuentran cubiertos por la garantía, estos ingresos son registrados como ingresos por actividades ordinarias; A parte de los ingresos recibidos por actividades ordinarias la empresa de acuerdo a sus políticas ha decidido que todo ingreso percibido por un tercero, proveniente de una actividad comercial distinta a las descritas anteriormente, será registrada como otros ingresos, ya que no concuerdan con su giro comercial, tomando en cuenta esto, la empresa posee un módulo en sus instalaciones que no utiliza, por tanto, decidió darlo en arrendamiento operativo, los ingresos por este concepto son registrados como otros ingresos.

La administración ha proporcionado dos Estados Financieros del período 2018 siendo estos el Estado Situación Financiera y Estado de Resultados detallados a continuación en conjunto las políticas y notas de Ingresos

ELECSA		
Estado de Resultado		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Expresado en córdobas C\$		
Descripción de la Cuenta		Saldos al 31/12/2018
INGRESOS		
Ingresos por Ventas	C\$	63,177,821
Ingresos por servicios		4,520,269
Rebajas, Descuentos y Devoluciones s/ ventas		<u>(1,427,092)</u>
		<u>66,270,998</u>
Costos de Ventas		<u>50,403,932</u>
Utilidad Bruta		<u>15,867,066</u>
GASTOS OPERATIVOS		
Gastos de Operación		11,746,079
Gasto de administración		-
		<u>11,746,079</u>
Utilidad de Operación		<u>4,120,987</u>
Otros ingresos (Arrendamiento)		613,898
Ingresos y Gastos Financieros, neto		(370,091)
Otros gastos		-
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta		<u>4,364,794</u>
Impuesto sobre la Renta Anual (30%)		<u> </u>
Utilidad Neta del Ejercicio	C\$	<u>4,364,794</u>

ELECSA

Estado de Situación Financiera
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Expresado en córdobas C\$

Descripción de la Cuenta	Saldos al 31/12/2018
<u>ACTIVO</u>	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalente al efectivo	C\$ 5,076,608
Cuentas por Cobrar	12,650,176
Cuentas por Cobrar Intercompañías	-
Estimación para Cuentas Incobrables	(186,301)
Inventarios	4,839,186
Impuestos pagados por anticipado	728,547
	<u>23,108,216</u>
ACTIVO NO CORRIENTE	
Propiedad, Planta y Equipo Neto	966,171
Depreciación Acumulada	(425,093)
	<u>541,078</u>
Derechos y Marcas	<u>267,888</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>23,917,182</u>
<u>PASIVO</u>	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por Pagar	2,956,370
Otras Cuentas por Pagar	-
Impuestos y Retenciones por Pagar	247,070
Provisión Impuesto Sobre la Renta Anual	-
Sueldos y Prestaciones Laborales	420,596
	<u>3,624,036</u>
PASIVO NO CORRIENTE	
Indemnización por pagar	400,296
Otros Acreedores GRS Holdings	8,779,192
	<u>9,179,488</u>
TOTAL PASIVOS	<u>12,803,524</u>
<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Capital en Acciones	50,000
Reserva Legal	5,000
Utilidades acumuladas	6,693,864
Utilidad del período	4,364,794
TOTAL PATRIMONIO	<u>11,113,658</u>
TOTAL PASIVO + CAPITAL	C\$ <u>23,917,182</u>

Políticas contables de Ingresos

Ingresos por actividades ordinarias.

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida.

En el caso de la venta de productos, el ingreso se reconoce cuando se cumplan las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad.

Con relación a los servicios, el ingreso se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina "método del porcentaje de terminación"; los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

La prudencia exige que, si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la entidad, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.

Revelación

Se debe revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de operaciones de prestación de servicios; importe de cada categoría significativa de ingresos procedente de ventas de bienes, prestación de servicios, intereses, regalía, dividendos; y, importe de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios de cada categoría.

Otros Ingresos

Todo ingreso que se perciba derivado de cualquier actividad comercial distinta a la de venta de bienes y prestación de servicios de mantenimiento y reparación de productos de línea blanca será considerado como otros ingresos, aplicando los mismos criterios de reconocimiento y medición que para los ingresos de actividades ordinarias.

Nota de la cuenta de ingresos:

Ingresos	Saldo al 31/12/18
Ingresos por Actividades Ordinarias	63,177,821
Ingresos por servicios	4,520,269
Descuentos y Devoluciones s/ ventas	(1,427,092)
	66,270,998
Otros Ingresos (Arrendamiento)	613,898
Total, Ingresos	66,884,896

Ejemplos de registros contables de ingresos que la empresa realizó durante el período 2018:

Para la revisión de la correcta aplicación de la sección 23 de NIIF para Pymes Ingresos por actividades ordinarias, obtuvimos de la administración un cuadro de ingresos mensuales por cliente (tabla de ingresos adjunta en los anexos) donde tomamos como muestra para nuestra revisión el mes de noviembre debido a que este mes fue, en el que se recibió un mayor de ingresos en relación de los demás meses del año 2018, detallamos los ingresos del mes de noviembre por actividad comercial que realiza la empresa:

- a) Ingresos por venta de bienes y servicios: 7,827,514
- b) Ingresos por prestación de servicios: 632,838
- c) Otros Ingresos (Arrendamiento): 51,158

Se realizó la revisión del cien por ciento (100%) de las partidas de ingresos ocurridas en el mes de noviembre para esto fue solicitado el reporte de facturación del mes (detalle de facturación de noviembre adjunto a los anexos) a continuación detallamos un ejemplo de registro contable por cada tipo de ingreso que la empresa registró por sus actividades comerciales en el mes de noviembre de 2018:

Ingresos por Venta de Bienes:

Ventas al contado:

El 05 de noviembre del año 2018 el cliente Avícola la estrella S.A realizó la compra de 101 equipos de refrigeración con la factura número 1528 (copia de la factura adjunta al anexo), adjunta a la factura se encontraba la remisión de salida de inventario, donde se contemplaba una leyenda, que el cliente realizó retiro de la mercancía de manera parcial (quedando pendiente de retiro 25 equipos de refrigeración) quedando el resto de la mercancía bajo el resguardo de la empresa ELECSA. La partida contable fue realizada de la siguiente manera:

CD 30026 fecha 05/11/2018

Cuenta	Nombre de la cuenta	Debe	Haber
112	Efectivo en caja y bancos		
11102	Banco en moneda nacional Cta. Cte. Bac. 115	728,402	
11202	Crédito Fiscal		
112027	Retención en la fuente 2%	12,892	
411	Ingresos por Actividades Ordinarias		
41101	Ingresos por venta de bienes		644,603
211	Impuestos por pagar		
21102	IVA por pagar		96,691
511	Costo de Venta		
51101	Equipos de Refrigeración	69,916	
116	Inventario		
11601	Equipos de Refrigeración		69,916
Sumas iguales		741,294	741,294
Concepto: Ingresos por venta de 101 equipos de línea blanca factura # 1528 fecha 05/11/018			

Nota: Consultamos a la administración la razón de que el cliente no hubiera retirado el 100% de la mercancía facturada, está contestado que el cliente Avícola la Estrella S. A. es un cliente que realiza por lo general compra cada dos meses, con facturaciones de gran volumen, pero, debido a que sus almacenes no cuentan con la capacidad de resguardar la mercancía retira (con el consentimiento de ELECSA) de manera parcia la mercancía y no se establece una fecha del próximo retiro de la

mercancía queda a la disponibilidad del cliente, mientras tanto, la mercancía se encuentra bajo el resguardo de ELECSA.

Venta al crédito:

El 07 de noviembre del año 2018 el cliente Distribuidora Luby realizó la compra de 3 equipos de refrigeración con la factura número 1531 (copia de la factura adjunta al anexo). La partida contable fue realizada de la siguiente manera:

CD 30029 fecha 07/11/18

Cuenta	Nombre de la cuenta	Debe	Haber
112	Cuentas por cobrar		
11201	Clientes	44,011	
411	Ingresos por Actividades Ordinarias		
41101	Ingresos por venta de bienes		38,270
211	Impuestos por pagar		
21102	IVA por pagar		5,741
511	Costo de Venta		
51101	Equipos de Refrigeración	33,279	
116	Inventario		
11601	Equipos de Refrigeración		33,279
Sumas iguales		77,290	77,290
Concepto: Ingresos por venta de 3 equipos de línea blanca factura # 1528 fecha 05/11/018			

Ingresos por servicios

El 07 de noviembre del año 2018 el cliente DIINSA solicita los servicios de mantenimiento preventivo de 25 Equipos Climatizadores los cuales se encuentran en sus instalaciones con la factura número 1533 (copia de la factura adjunta al anexo). La partida contable fue realizada de la siguiente manera:

CD 30031 fecha 30031

Cuenta	Nombre de la cuenta	Debe	Haber
111	Efectivo en caja y bancos		
11102	Banco en moneda nacional Cta. Cte. Bac. 115	11,696	
112	Crédito Fiscal		
112027	Retención en la fuente 2%	207	
411	Ingresos por Actividades Ordinarias		
41101	Ingresos por venta de bienes		10,350
211	Impuestos por pagar		
21102	IVA por pagar		1,553
Sumas iguales		11,903	11,903
Concepto: Ingresos por servicios de mantenimiento preventivo de 23 equipos climatización factura # 1551 fecha 23/11/18			

Otros Ingresos (Arrendamiento de Módulos de oficina)

Existe un contrato de arrendamiento operativo entre ELECSA y el señor Juan López (quien posee un despacho de abogado) el cual fue actualizado el 15 de mayo de 2018 con un período de vigencia de 2 años, donde se establece que el canon del arrendatario se deberá cancelar de manera mensual todos los 15 de cada mes, por un monto de C\$ 51,158, en el mes de noviembre de 2018 el señor Juan López realizó el pago de la cuota, el registro contable se realizó de la siguiente manera.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Debe	Haber
111	Efectivo en caja y bancos		
11102	Banco en moneda nacional Cta. Cte. Bac. 115	47,577	
112	Crédito Fiscal		
112028	Retención en la fuente 7%	3,581	
412	Otros Ingresos		
41201	Ingresos por Arrendamiento		51,158
Sumas iguales		51,158	51,158
Concepto: Registro de Otros ingresos por arrendamiento al de oficina al señor Juan López pago del mes de noviembre 2018 Roc 3569 fecha 15/11/2018			

5.3. Análisis

De acuerdo con la revisión realizada sobre la correcta aplicación de la sección 23 de NIIF para Pymes Ingresos por actividades ordinarias llegamos a la conclusión de:

- a) Las políticas de reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias que posee la empresa en el período 2018 se encuentran en concordancia con lo establecido en la sección 23 de la NIIF para pymes.
- b) La empresa en sus Nota revela información suficiente para la comprensión de los ingresos recibidos por actividades ordinarias ya que revela el importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo en concordancia con la norma en su sección 23.30 Información a revelar.
- c) Observamos que la empresa no cumple a un 100% con sus políticas de reconocimiento de ingresos (las cuales se encuentran en concordancia con la norma) debido a que en el ejemplo #1 de Venta de Bienes al contado, observamos que la empresa realiza la venta de la mercancía, pero, no transfiere el total de los riesgos ya que esta queda bajo el resguardo de la empresa y si algo le sucediera a los bienes la empresa tendría que responder por ellos, la norma establece en su sección 23.10 que:

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.

La empresa no ha transferido los riesgos ni ventajas de los bienes por tanto no deben reconocerse como ingresos.

Ante la debilidad mencionada recomendamos lo siguiente:

- I. Realizar un contrato debidamente firmado que establezca que: si bien la mercancía quedará en las instalaciones de ELECSA, esta de buena fe se compromete a resguardar la mercadería hasta que el cliente decida realizar retiro de está, sin embargo, todos los riesgos son transferible al dueño de la mercadería (en este caso el

cliente) así ante cualquier contingencia que se presente en cuanto al estado de la mercadería vendida no afectaría en nada a ELECSA.

- II. No reconocer la mercadería vendida pero no retirada por el cliente como un ingreso y crear una cuenta de pasivo llamada “Mercadería por entregar” creando así una obligación y al momento que los riesgos y ventajas hayan sido transferidos al cliente, realizar la reclasificación de la cuenta de pasivo hacia los ingresos, estableciendo así el principio de la esencia sobre la forma, quedando la partida contable de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Debe	Haber
111	Efectivo en caja y bancos		
11102	Banco en moneda nacional Cta. Cte. Bac. 115	728,402	
11202	Crédito Fiscal		
112027	Retención en la fuente 2%	12,892	
411	Ingresos por Actividades Ordinarias		
41101	Ingresos por venta de bienes		560,100
XXXX	Mercadería por entregar		84,504
211	Impuestos por pagar		
21102	IVA por pagar		96,691
511	Costo de Venta		
51101	Equipos de Refrigeración	69,916	
116	Inventario		
11601	Equipos de Refrigeración		69,916
Sumas iguales		741,294	741,294

Reconociendo el monto de los 25 equipos no retirados por un monto de C\$ 84,50 según factura y hoja de salida de inventario adjunta en anexo.

La cuenta “Mercadería por Entregar” sería reconocida como un pasivo debido a la obligación que posee la empresa en entregar estos bienes al momento que el cliente decida retirarlos, ya que si algo le sucediera a los bienes la empresa tendría que reemplazarlos con inventario propio y en este caso ya se encuentra provisionada una obligación, ya que los riesgos no se han transferido no pueden ser reconocidos como un ingreso. De acuerdo con nuestra revisión

y comentarios de la administración este caso sucede únicamente con el cliente Avícola la estrella S.A que realiza facturas de gran volumen aproximadamente cada dos meses.

- d) En cuanto a los otros ingresos, la norma no establece hasta que limite un ingreso puede considerarse de actividad ordinario o no, por tanto, la empresa ha establecido en sus políticas que todo ingreso que se recibiera distinto a de venta de bienes y reparación de y mantenimiento de equipos de línea blanca sería considerado como otros ingresos, por tanto, consideramos que la empresa en cumplimiento con esto ha realizado una correcta clasificación.

Consideramos que exceptuando el punto número c) (en el cual se deberían tomar en cuenta nuestras recomendaciones) de nuestra conclusión del caso la empresa realiza una correcta aplicación de la sección 23 de NIIF para Pymes Ingresos por Actividades Ordinarias en el período 2018.

VI. CONCLUSIONES

Concluimos que la contabilidad es el resultado de la técnica que se utiliza para registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles que se ejecutan en las pequeñas y medianas empresas, esta es de suma importancia ya que todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras; así podrán obtener mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio.

En la actualidad es de gran importancia la aplicación de la NIIF para pymes, ya que, es una norma que estandariza la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten. Esto facilita la lectura y análisis de Estados Financieros que se produzcan tomando en cuenta que en la economía moderna dependen de las transacciones transfronterizas y del libre flujo de capital internacional. Más de un tercio de todas las transacciones financieras ocurren a través de las fronteras, y se espera que ese número crezca; además la utilización de la NIIF para pymes como principios de contabilidad aseguran la calidad de la información, proveyendo información adicional importante para la toma de decisiones.

La sección 23 de las NIIF para pymes establece criterios de reconocimiento y medición de los ingresos por actividades ordinarias y la información adicional que debe ser presentada en los estados financieros siguiendo estándares internacionales. El reconocimiento lo más considerable a tener en cuenta es la clasificación que se le debe dar para poder realizar una medición correcta del mismo ya que la establece cuatro clasificaciones de ingresos, ventas de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción e intereses, regalías y dividendos, por lo que para las empresas las cuales están implementando las NIIF, resulta primordial analizar sus procesos operativos, para determinar bajo que clasificación caben sus ingresos.

Mediante un caso práctico realizamos un análisis de la correcta aplicación de la sección 23 de NIIF para pymes en la empresa ELECSA, donde realizamos revisión del período 2018, aplicando los conocimientos adquiridos para el reconocimiento y medición de los ingresos por ordinarios en una pyme, mediante nuestra revisión demostramos la comprensión de los juicios profesionales esenciales que se necesitan para el correcto registro y presentación de los ingresos por actividades ordinarias.

VII. ANEXOS

Facturas de cada ejemplo

Código		Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Precio sin IVA	IVA	Total
DA-BO3T-S	CONGELADOR HORIZONTAL UNA PUERTA DE 9 PIES VERSIÓN LUJO, COLOR GRIS		25	3,380	84,504	12,676	97,179
DA-BS2T-W	DISPENSADOR DE AGUA BLANCO FRIO/CALIENTE		1	2,084	2,084	313	2,396
DA-M2T-W	DISPENSADOR DE AGUA DE MESA COLOR BLANCO FRIO/CALIENTE		3	2,132	6,395	959	7,354
GF 142	FREEZER FAST FREEZING DE 142L BLANCO		3	4,298	12,893	1,934	14,827
GF 150	TOP OPEN DOOR SERIES GF 150		10	5,383	53,828	8,074	61,902
GF 230	TOP OPEN DOOR SERIES GF 230		15	6,680	100,206	15,031	115,237
GF 230LX	DISPENSADOR DE AGUA DE BOTELLON OCULTO COLOR SILVER CALIENTE/TIBIO/FRIO		13	7,083	92,079	13,812	105,890
GF 260SS	CONGELADOR DUAL COLOR BLANCO 9 PIES		4	8,073	32,292	4,844	37,136
GF 320	TOP OPEN DOOR SERIES GF 320		10	8,400	83,999	12,600	96,599
GF 320LX	CONGELADOR HORIZONTAL UNA PUERTA DE 11 PIES VERSIÓN LUJO, COLOR GRIS		8	8,736	69,886	10,483	80,369
GF 420	TOP OPEN DOOR SERIES GF 420		5	9,816	49,078	7,362	56,440
GF 472SS	CONGELADOR HORIZONTAL DOBLE COMPARTIMENTO.		4	14,340	57,361	8,604	65,965
Totales					644,603	96,691	741,294

Código		Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Precio sin IVA	IVA	Total
GF 550	TOP OPEN DOOR SERIES GF 550		1	12,169	12,169	1,825	13,994
GF 550 VCM	CONGELADOR GRIS GRS HORIZONTAL		1	12,186	12,186	1,828	14,013
GF 650	TOP OPEN DOOR SERIES GF 650		1	13,916	13,916	2,087	16,004
Totales					38,270	5,741	44,011

Código		Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Precio sin IVA	IVA	Total
Ser 8029	Servicio de Mantenimiento Equipos Climatizadores		20	585	11,696	1,754	13,450
Totales					11,696	1,754	13,450

ELECSA		ruc: J0130000001725	ROC # 3569
Cliente:	Juna López	Fecha:	15/11/2018
Ruc:	001-030996-0048N	Teléfono:	22567896
		Dirección Managua contiguo Olof Palme	
Descripción		Total C\$	
Pago de arrendamiento de mes de noviembre, pago en efectivo		51,158	
Totales		51,158	

Hojas de salida de bodega:

ELECSA		SI: 5960		
SALIDA DE INVENTARIO		5/11/2018		
Cliente:	Avícola la estrella S.A			
Código	Descripción	Cantidad	Costo Unit	Total
DA-BS2T-W	DISPENSADOR DE AGUA BLANCO FRIO/CALIENTE	1	1,812	2,084
DA-M2T-W	DISPENSADOR DE AGUA DE MESA COLOR BLANCO FRIO/CALIENTE	3	1,854	6,395
GF 142	FREEZER FAST FREEZING DE 142L BLANCO	3	3,737	12,893
GF 150	TOP OPEN DOOR SERIES GF 150	10	4,681	53,828
GF 230	TOP OPEN DOOR SERIES GF 230	15	5,809	100,206
GF 230LX	CONGELADOR HORIZONTAL UNA PUERTA DE 9 PIES VERSIÓN LUJO, COLOR GRIS	13	6,159	92,079
GF 260SS	CONGELADOR DUAL COLOR BLANCO 9 PIES	4	7,020	32,292
GF 320	TOP OPEN DOOR SERIES GF 320	10	7,304	83,999
GF 320LX	CONGELADOR HORIZONTAL UNA PUERTA DE 11 PIES VERSIÓN LUJO, COLOR GRIS	8	7,596	69,886
GF 420	TOP OPEN DOOR SERIES GF 420	5	8,535	49,078
GF 472SS	CONGELADOR HORIZONTAL DOBLE COMPARTIMIENTO.	4	12,470	57,361
Nota: Pendiente de retirar 25 equipos CONGELADOR HORIZONTAL UNA PUERTA DE 9 PIES VERSIÓN LUJO, COLOR GRIS				
Totales			560,100	

ELECSA		SI: 5960		
SALIDA DE INVENTARIO		5/11/2018		
Cliente:	Avícola la estrella S.A			
Código	Descripción	Cantidad	Costo Unit	Total
GF 550	TOP OPEN DOOR SERIES GF 550	1	10,581	10,581.38
GF 550 VCM	CONGELADOR GRIS GRS HORIZONTAL	1	10,596	10,596
GF 650	TOP OPEN DOOR SERIES GF 650	1	12,101	12,101
Totales			33,279	

Reporte de Facturación:

Número	Fecha	Código	Nombre de cliente/proveedor	Ingreso
1523	8/11/2018	30021	Distribuidora Luby	437,078
1524	10/11/2018	30022	EJERCITO DE NICARAGUA/SUPERMERC	262,289
1525	10/11/2018	30023	C.S.U. de Nicaragua	350,015
1526	10/11/2018	30024	C.S.U. de Nicaragua	262,289
1527	10/11/2018	30025	Congelados S,A	350,015
1528	5/11/2018	30026	Avicola la estrella S.A	644,603
1529	13/11/2018	30027	Distribuidora Castillo	192,150
1530	14/11/2018	30028	C.S.U. de Nicaragua	350,015
1531	7/11/2018	30029	DIINSA	11,696
1532	7/11/2018	30030	Jimmy Antonio Ruiz Torrez	262,289
1533	7/11/2018	30031	Distribuidora Luby	38,270
1534	15/11/2018	30032	Distribuidora Castillo	350,015
1535	16/11/2018	30033	Jimmy Antonio Ruiz Torrez	104,944
1536	20/11/2018	30034	Surtidora Mendoza/Selena Betanco Y/O Hc	130,697
1537	22/11/2018	30035	Ejercito De Nicaragua/Supermercado	385,223
1538	22/11/2018	30036	Distribuidora Luby	262,289
1539	23/11/2018	30037	Jimmy Antonio Ruiz Torrez	385,223
1540	24/11/2018	30038	Darwin Guillen Talavera/ Muebleria Guillen	130,697
1541	24/11/2018	30039	Distribuidora Castillo	385,223
1542	25/11/2018	30040	C.S.U. de Nicaragua	262,289
1543	25/11/2018	30041	Distribuidora Castillo	385,223
1544	25/11/2018	30042	C.S.U. de Nicaragua	350,015
1545	25/11/2018	30043	Lacteos Centroamericano S,A / Centrolac	385,223
1546	26/11/2018	30044	Distribuidora Luby	262,289
1547	27/11/2018	30045	Distribuidora Luby	437,078
1548	27/11/2018	30046	Ejercito De Nicaragua/Supermercado	254,074
1549	29/11/2018	30047	Distribuidora Luby	196,305
Total				7,827,514

Reporte de Ingresos Mensuales del período 2018

Ventas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Contado	1,456,096	1,305,410	1,137,123	1,440,610	1,465,479	1,880,453	1,603,392	1,319,033	1,813,932	1,677,789	3,131,006	2,028,187	20,258,509
Crédito	2,912,193	3,263,525	3,183,945	3,025,280	3,224,053	3,760,905	4,008,480	3,693,293	3,809,257	3,691,136	4,696,508	3,650,736	42,919,312
Total	4,368,289	4,568,935	4,321,068	4,465,890	4,689,532	5,641,358	5,611,872	5,012,326	5,623,189	5,368,925	7,827,514	5,678,923	63,177,821
Detalle de Venta Mensual por Cliente													
Ejercito De Nicaragua/SUPER	1,397,852	1,462,059	1,382,742	1,429,085	1,500,650	1,805,235	1,795,799	1,603,944	1,799,420	1,718,056	2,504,804	1,817,255	20,216,903
Avicola la estrella S.A	1,092,072	1,142,234	1,080,267	1,116,473	1,172,383	1,410,340	1,402,968	1,253,082	1,405,797	1,342,231	1,956,879	1,419,731	15,794,455
Distribuidora Castillo	393,146	411,204	388,896	401,930	422,058	507,722	505,068	451,109	506,087	483,203	704,476	511,103	5,686,004
Surtidora Mendoza/Selena Betanco	524,195	548,272	518,528	535,907	562,744	676,963	673,425	601,479	674,783	644,271	939,302	681,471	7,581,339
Distribuidora Luby	131,049	137,068	129,632	133,977	140,686	169,241	168,356	150,370	168,696	161,068	234,825	170,368	1,895,335
Ejercito De Nicaragua/Tienda	655,243	685,340	648,160	669,884	703,430	846,204	841,781	751,849	843,478	805,339	1,174,127	851,838	9,476,673
Congelados S,A	174,732	182,757	172,843	178,636	187,581	225,654	224,475	200,493	224,928	214,757	313,101	227,157	2,527,113
Total	4,368,289	4,568,935	4,321,068	4,465,890	4,689,532	5,641,358	5,611,872	5,012,326	5,623,189	5,368,925	7,827,514	5,678,923	63,177,821
Ingresos por servicios (Clientes varios)	316,419	293,817	361,622	329,980	343,540	339,020	320,939	361,622	361,622	361,622	632,838	497,230	4,520,269
Otros Ingresos	51,158	51,158	51,158	51,158	51,158	51,158	51,158	51,158	51,158	51,158	51,158	51,158	613,898

VIII.BIBLIOGRAFIA.

- Alcarria Jaime, J.(2008).*Contabilidad Financiera I*. Diplomado en Ciencias empresariales 1er Semestre, Universitat Jaume I, (Recuperado de <https://books.google.com.ni/books?id=6m42LTDkhzoC&pg=PA8&dq=definicion+de+contabilidad&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjQgp7b0eTgAhXPxVkJHbYiAKsQ6AEIJjAA#v=onepage&q&f=false>)
- Comunicado CCPN JD 001-2012 de la página oficial de Contadores Públicos de Nicaragua (Recuperado de <http://www.ccpn.org.ni/index.php/otras-descargas-ccpn/category/11-otras-descargas-ccpn?start=90>)
- Enciclopedia de Clasificaciones (2017). *Tipos de contabilidad*. (Recuperado de: <https://www.tiposde.org/economia-y-finanzas/54-tipos-de-contabilidad/>)
- Escoto, R.(2001). *Banca Comercial Ira Ed. Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a distancia*. (Recuperado de <https://books.google.com.ni/books?id=oDIBV4vO54IC&pg=PA186&dq=importancia+de+la+contabilidad&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiy6eGxheXgAhVjqlkKHfbIDKkQ6wEIQzAF#v=onepage&q=importancia%20de%20la%20contabilidad&f=false>)
- Fornos Gomez, Manuel de Jesus, (2003) *Contabilidad I 3ra Ed. EL Salvador: Universidad Centroamericana Jose Simeon Cañas*, (Recuperado de <https://vparrales.files.wordpress.com/2012/05/ciclo-contable.pdf>)
- Granados.I., Latorre,L., Ramirez,E (s.f). *Contabilidad Gerencial. Fundamentos, Principios e introducción a la contabilidad* (Recuperado de https://books.google.com.ni/books?id=ZFYsRjK_xOgC&pg=PA115&dq=definicion+de+contabilidad&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjQgp7b0eTgAhXPxVkJHbYiAKsQuwUIQTAE#v=onepage&q=definicion%20de%20contabilidad&f=false)
- Importancia.org (2016). *Importancia de la contabilidad*. (Recuperado de <https://www.importancia.org/contabilidad.php>)
- IFRS (2015) *International Financial Reporting Standards* (Recuperado <https://www.ifrs.org/about-us/who-we-are/>)
- Ley de promoción, fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (ley MIPYME). ley no. 645
- Lic. Oscar Armando Melgar Nájera, Director de Escuela de Negocios UTEC <http://deniifparapymessetrata.blogspot.com/2011/12/importancia-de-la-aplicacion-de-niif.html>
- Moreno Fernández, J.(2014).*Contabilidad Básica 4ta Ed. México. Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.* (Recuperado

de <https://books.google.com.ni/books?id=X9bhBAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=libros+de+contabilidad+basica&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwivqHygeLgAhWPtlkKHWUGBxAQ6AEIKzAB#v=onepage&q&f=false>)

- Narváez Andrés, Narváez Juan (2003). *Contabilidad 14ta Ed.* Nicaragua. Impresos en Litografía ALIANZA, S.A.
- Norma NIIF para las PYMES (pronunciamento oficial incorpora las Modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las PYMES).
- Pellegrino, F. (2001). *Introducción a la contabilidad genera 1ra Ed.* Venezuela: Editorial Texto, C.A. (Recuperado de <https://books.google.com.ni/books?id=wRnu2b16hEsC&pg=PA17&dq=definicion+de+contabilidad&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjSkZ757eTgAhVlu1kKHfWRALg4FBDoAQgqMAE#v=onepage&q=definicion%20de%20contabilidad&f=false>)
- Reglamento de la Ley de promoción, fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (ley MIPYME). ley no. 645
- Rivero Ponce de León, Eduardo Contabilidad I. -- Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1993. /CONTABILIDAD/ESTADOS FINANCIEROS/CONTABILIDAD DE COSTOS/
- Villegas, C. (1995). *Tratado de las sociedades (Sociedades civiles, sociedades comerciales, sociedad anónima, Joint Venture, Asociaciones, Sociedades Mineras, Sociedades de Profesionales, Cooperativas) 1ra Ed.* Chile: Editorial Jurídica de Chile. (Recuperado de <https://books.google.com.ni/books?id=kvGVAzmE440C&pg=PA148&dq=importancia+de+la+contabilidad&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjItZHj9-TgAhUCqlkKHSWhBa44ChDoAQhXMAg#v=onepage&q=importancia%20de%20la%20contabilidad&f=false>)